

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticuatro de enero de dos mil veintitrés

Proceso	Verbal (R.C.E.)
Demandante	Sigifredo Henao Jiménez
Demandados	Personas indeterminadas
Radicación	05001-31-03-008-2016-00046-00
Instancia	Primera
Asunto	Designa nuevo curador Ad Litem

En vista de la solicitud que realiza el apoderado de la parte demandante en memorial del 11 de enero de 2023 (30 del cuaderno principal) del cambio de curador Ad Litem, el despacho observa que el abogado realizó las comunicaciones a través de correo electrónico y en su lugar de domicilio, sin que el curador haya aceptado, es procedente acceder a tal petición, por lo que se releva del cargo al abogado Luis Hernán Ortiz Atuesta y en su lugar se nombra a la abogada **Doris Amparo Zapata Henao**, quien se localiza en la Calle 33 N° 82-49 de Medellín; teléfono 3176927951; Correo Electrónico: doriszapatahenao@gmail.com

Comuníquese el nombramiento, el cual deberá ser gestionado por la parte interesada, ya sea mediante correo electrónico o en el lugar de domicilio, dirigido en la dirección enunciada

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)